



05 ENL 2015

ANGOL



DECRETO EXENTO N° _____/001

VISTOS:

a) Circular N° 98 de fecha 14 de diciembre 2012, de Intendencia Novena Región de la Araucanía y la Dirección Regional de ONEMI Araucanía, imparte instrucciones para fortalecimiento de un mejoramiento de gestión de riesgos frente a cualquier emergencia, por lo cual solicita actualizar Plan de Enlace Regional, a fin de lograr mayor eficiencia en el traspaso de la información y eventuales coordinaciones de emergencia;

b) El ORD. N° 236 de fecha 25 de enero 2013 de la I. Municipalidad de Angol, que designa como Encargados Comunal de Emergencia Titular y Suplente en la Comuna de Angol, a los profesionales Adrián Alejandro Medina Saavedra y don Víctor Alfredo Hunter Cea;

c) Memorándum N° 353 de fecha 30 de diciembre de 2014, del Jefe de SECPLA, don Víctor Hunter Cea, que solicita designar funcionario en su reemplazo como encargado suplente de emergencia municipal, por cuanto las funciones inherentes a su cargo hacen imposible ejercer ambas actividades en forma óptima;

d) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **DESIGNASE** como Encargados Comunal de Emergencia Titular y Suplente de la comuna de Angol a los siguientes funcionarios:

Nombre : **Adrián Alejandro Medina Saavedra**
Cargo : *Director de Obras Municipales*
Fono : 045-2657051
Fax : 045-2657094
Celular : 82788094
Correo Electrónico : *alejandro.medina@angol.cl*

Nombre : **David Eugenio San Martín Aroca**
Cargo : *Administrativo*
Fono : 045-2465577
Fax : 045-2657094
Celular : 92191327
Correo Electrónico : *david.sanmartin@angol.cl*

Municipales que corresponda.

2. Póngase en conocimiento de los Deptos. y/o Unidades

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANGOL **MARIO BARRAGÁN SALGADO**
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
OVB/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- INTENDENCIA IX REGIÓN
- C.C. DIRECTOR REGIONAL ONEMI
- C.C. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C.C. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- C.C. OPERACIONES
- C.C. SR. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
- C.C. DAVID SAN MARTIN AROCA
- CARPETAS PERSONALES
- TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



ANGOL **OSDULIO VALDEBENITO BURGOS**
ALCALDE DE LA COMUNA